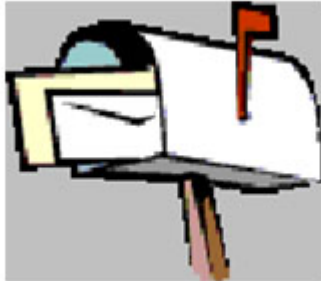


Atribuciones en Estado de Excepción.



Señor Director:

Estábamos

tan bien en este último tiempo, descansando de verlo acompañado –a sus espaldas

y forzosamente– por los Comandantes en Jefes Institucionales. Lamentablemente

duró poco. Su manía por ser el único vocero de las Fuerzas Armadas y creer que,

como Ministro de Defensa lo puede hacer mejor que ellos, relegándolos a un

segundo plano como si solo fueran sus ayudantes, no podría haber sido algo más

molesto para aquellos que alguna vez vestimos de uniforme y respetamos profundamente

la figura de un Comandante en Jefe.

Este 12

de febrero, fue el colmo. Desautorizó, sin ningún amparo legal, a la autoridad

militar, el Contraalmirante Carlos Huber quien, claramente por un tema de

seguridad y mejor empleo de los medios bajo su mando, dispuso el toque de queda

en las comunas alrededor de Concepción. Apropiado es recordar

que dicha
autoridad militar fue designada por el Presidente de la
República, quien delega
directamente sus facultades en quienes se hagan cargo de las
zonas declaradas
en Estado de Excepción.

Si el
Presidente no estuvo de acuerdo, que es lo que me imagino
ocurrió, por una
falta de comunicación entre la autoridad militar y civil, él
debió haber
dispuesto la revocación de esa disposición o haberle ordenado
directamente al
Contraalmirante que la dejara sin efecto o, en el peor de los
casos, pero sí
dentro de sus atribuciones, haberlo relevado de su cargo.
Alternativas que, en
este caso, no son del Ministro de Defensa.

Nuevamente,
por culpa de los políticos y la política, denostamos y
ninguneamos
gratuitamente a través de los medios de comunicación, a una
autoridad militar.

En la radio Bío Bío todos los chilenos (y el mundo entero)
pueden
escuchar el audio donde el Contraalmirante claramente
señaló: [...]
*producto de los fuegos que tuvimos anoche en forma simultánea,
prácticamente en
el mismo tiempo, cuatro focos de incendios importantes ... he
decidido que a contar de hoy día en la noche vamos a tener
toque de
queda, en las comunas alrededores de Concepción y Talcahuano
que están
en Estado de Excepción. [...].*

Ahora, poco importa cómo se solucione este impase, el daño,
una vez más, ya
está hecho. **EL**

**hombre a sueldo, el soldado, es un pobre héroe, víctima y
verdugo, cabeza de
turco sacrificado, día por día, a su pueblo, que se burla de
él; es un mártir**

**feroz y humilde al mismo tiempo, que se arrojan mutuamente el
Poder y la**

Nación, siempre en desacuerdo. (ex militar y escritor francés,
Alfred Victor
de Vigny, París, agosto de 1835).

Christian Slater Escanilla.

Coronel de Ejército ® .

RUT. 7.842.009-K